



Por José Luis Montañez

## Derecho de réplica

# Continúa el proceso legal para cancelar concesión a Aguakan

– Confirmación de la secretaria de Gobierno, Cristina Torres

En un movimiento significativo, el Congreso de Quintana Roo decidió cancelar la concesión de agua potable otorgada a la empresa Aguakan desde el año pasado. Esta decisión, tomada en una sesión extraordinaria, revoca el decreto 250 que extendía la concesión hasta el 31 de diciembre de 2054, no obstante, es un proceso que sigue pendiente, tras el amparo que consiguió la empresa.

La concesión original, otorgada en 1990, había sido extendida en 2014 por el entonces gobernador Roberto Borge. Sin embargo, la gestión de Aguakan ha sido objeto de críticas constantes por parte de la población y autoridades locales debido a problemas recurrentes en el suministro y calidad del agua.

En este escenario, la secretaria de Gobierno, Cristina Torres Gómez, afirmó que sigue firme el proceso para cancelar la concesión de agua potable a la empresa Aguakan, de acuerdo con el resultado de la consulta ciudadana que resultó vinculatoria para los municipios de Benito Juárez (Cancún), Isla Mujeres y Puerto Morelos.

Destacó que después de los recursos de amparo interpuestos por la empresa contra el decreto aprobado por la Décimo Séptima legislatura, actualmente ya existen avances jurídicos importantes que se darán a conocer próximamente. “Tenemos conocimiento de las estrategias jurídicas que se tienen y el gobierno del estado sigue en el mismo tenor porque es importante avanzar, pero sin



**La secretaria de Gobierno, Cristina Torres Gómez,** afirmó que sigue firme el proceso para cancelar la concesión de agua potable a la empresa Aguakan.

lesionar al pueblo de Quintana Roo”, aseveró.

Fue en diciembre de 2023, a propuesta del entonces diputado Humberto Aldana Navarro, que la XVII legislatura abrogó el decreto mediante el cual se autorizó la ampliación de la concesión del servicio de agua potable a la empresa Aguakan hasta por 30 años.

En aquel momento se acordó que, a partir del 1 de enero de 2024, la CAPA se haría cargo de las instalaciones de Aguakan para proporcionar el servicio de agua potable Cancún, Playa del Carmen, Isla Mujeres y Puerto Morelos.

No obstante, a través de un amparo, la empresa logró anular el decreto que cancelaba su concesión;

y más tarde, en febrero de este año, la XVII legislatura interpuso un recurso de revisión contra esta medida a través del Juzgado Octavo de Distrito, es decir, que, a decir las autoridades, eventualmente esa concesión debería ser retirada.

La cancelación de la concesión ha generado diversas reacciones. Por un lado, muchos residentes y activistas han celebrado la decisión, argumentando que es un paso necesario para mejorar el servicio de agua potable en la región. Por otro lado, Aguakan ha logrado obtener una suspensión definitiva que le permite seguir operando mientras se resuelven los litigios legales.

La situación actual plantea va-

rios desafíos para las autoridades locales, que deberán encontrar soluciones sostenibles para garantizar un suministro de agua potable de calidad a la población. La participación activa de la comunidad y la transparencia en la gestión serán cruciales para avanzar en este proceso.

### SARGAZO ES CADA VEZ MÁS TÓXICO

Esteban Amaro Mauricio, director de la Red de Monitoreo de Sargazo de Quintana Roo, aseveró que el alga que arriba a las costas estatales, contiene cada vez más contaminantes, tales como microplásticos, arsénico y otros metales pesados que repre-

sentan un riesgo para la salud del ser humano, pues emite gases tóxicos cuando arriba a la costa y se descompone.

En este marco, declaró que existe un fenómeno de contaminación marina que inicia cuando el alga arriba a la costa con metales pesados, arsénico y microplásticos. “Cuando está en el mar, suelta mucha materia orgánica, que después entra en descomposición, y cuando está en la playa el sargazo ya seco, se desnaturaliza, lo que genera gases de efecto invernadero, amoníaco, ácido sulfhídrico, dióxido de carbono y monóxido de carbono que son tóxicos para el ser humano”, comentó.

A esto añade que “al contener metales pesados, el sargazo cuando sale a la playa se considera un residuo peligroso y se tiene que manejar como tal, a diferencia que si se manejara como carga pesquera”.

Es decir, que “si se colecta en altamar sería muy fácil para todos, el sargazo mientras está en el mar se puede manejar y no emite gases ni sustancias tóxicas, el problema es cuando llega a la playa y se empieza a desnaturalizar”.

En contraparte, celebró que con proyectos de emprendimiento que buscan usar el sargazo como materia prima, ahora existen técnicas para eliminar estos metales pesados y principalmente el arsénico, mediante sustancias alcalinas o geles de aluminio, de modo que se puede combatir este fenómeno con la industrialización del mismo.